Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Dirección Regional Valle

VERIFICACION REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-VLL-0041-2024

OBJETO: Contratar la compraventa de insumos para atención odontológica y medica de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Valle.

			PROPONENTES		
CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**LA MUELA SAS**	**DENTAL NADER S.A.S.**	**ULTRADENTAL S.A.S**
CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	1. NO CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y no por el Responsable del SG-SST. Subsanar documento. 2. NO CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado no Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y aporta licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Subsanar Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas 3. NO CUMPLE, el oferente aporta, Evaluacion de estándares mínimos y no el respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Subsanar el respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. CUMPLE, el oferente aporta Certificado Implementación sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo formato GCCON-F-065.	1. NO CUMPLE, El oferente no aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. Subsanar documento. 2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. NO CUMPLE, el oferente aporta, Evaluacion de estándares mínimos y no el respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Subsanar el respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificado Implementación sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo formato GCCON-F-065. Subsanar documento.	1. NO CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y no por el Responsable del SG-SST. Subsanar documento. 2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. CUMPLE, el oferente aporta, Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. CUMPLE, el oferente aporta Certificado Implementación sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo formato GCCON-F-065.
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores			No Aplica	No aplica	No Aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.			NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 .	NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 .	NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 .

FECHA: Septiembre 23 De 2024

RAÚL ORLANDO TAMAYO APOLINDAR
EVALUADOR

PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENA REGIONAL VALLE